

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 14 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 29006/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Adjunta, efectiva, con dedicación simple de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente, Dra. Paula Cecilia MUSSETTA, desde el VEINTICUATRO (24) y hasta el VEINTINUEVE (29) de agosto de 2026, con motivo de su viaje a Regina, Canadá, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MUSSETTA participará, durante dicho período, de la Reunión de Directores del Proyecto BRIDGING THE WATER ADAPTATION GAP.

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada y Directora del Departamento, Dra. María Dolores LETTELLIER, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

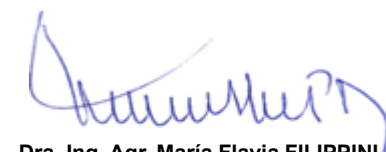
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Profesora Adjunta, efectiva, con dedicación simple de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente, **Dra. Paula Cecilia MUSSETTA** (CUIL N° 23-25321603-4 – Legajo Personal N° 33.247), **desde el VEINTICUATRO (24) y hasta el VEINTINUEVE (29) de agosto de 2026**, con motivo de su viaje a Regina, Canadá, para participar durante dicho período, de la Reunión de Directores del Proyecto BRIDGING THE WATER ADAPTATION GAP, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 949/2026 _ _ _ _
MDR.